

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	MODELO		
	Título: Seguridad de la Información de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.		
	CAPITULO IV. ROLES		
Clave: GINF-6.0-21-01	Versión: 01	Fecha: 20/04/2018	Pág.: 1 de 2

RL-09 ADMINISTRADOR DE PARÁMETROS SISTEMA DE INFORMACIÓN

1. Normatividad Relacionada

PO-05 Comunicaciones Electrónicas
 PO-06 Confidencialidad de la Información
 PO-08 Normas, Procedimientos Operativos y Documentación
 NO-02 Herramientas de seguridad: Operación y Protección
 NO-03 Clasificación de la Información
 NO-05 Respaldo de la Información
 NO-06 Almacenamiento de la Información
 NO-07 Responsabilidad de los Usuarios
 NO-10 Generación de Información Oficial
 NO-12 Registro de Eventos
 NO-13 Comandos Especiales en la Administración de Componentes Tecnológicos
 NO-14 Administración y Configuración de Parámetros de Seguridad
 NO-19 Administración de Accesos a Componentes Tecnológicos
 NO-29 Control de Cambios
 NO-42 Desarrollo Seguro de Software y de Sistemas de Información

2. Descripción

Es el responsable de administrar los parámetros del Sistema de Información de manera segura, controlando el acceso a la información que genera el área bajo su responsabilidad; con el fin de garantizar la debida protección a la información, aplicando la normatividad establecida en el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información de la UAEAC. Se considera Administrador de Parámetros, el Líder Funcional o el Administrador de Seguridad de Usuarios del Sistema de Información.

3. Responsabilidades

- Configurar de manera segura los parámetros de cada módulo y/o Sistema de Información, de acuerdo a los requerimientos del Líder Funcional del Sistema de Información de la UAEAC.
- Registrar las modificaciones efectuadas a los parámetros y almacenar la evidencia de la modificación solicitada.
- Asegurar que las solicitudes de cambio de parámetros, estén autorizadas previamente por el Jefe del Área responsable del Sistema de Información de la UAEAC.
- Verificar la vigencia del cambio en el parámetro y devolverlo a su valor original, una vez finalice la vigencia del cambio.

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	MODELO		
	Título: Seguridad de la Información de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.		
	CAPITULO IV. ROLES		
Clave: GINF-6.0-21-01	Versión: 01	Fecha: 20/04/2018	Pág.: 2 de 2

- Planear y ejecutar revisiones periódicas del valor de cada uno de los parámetros para identificar posibles vulnerabilidades que afecten la Integridad, Disponibilidad y Confidencialidad de la Información.

4. Documentación

- Manual Técnico del Sistema de Información o del Componente Tecnológico.
- Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información de la UAEAC.

5. Herramientas

- Módulo de Administración de Parámetros del Sistema de Información o del Componente Tecnológico.
- Herramientas centralizadas de monitoreo del Componente Tecnológico.
- Software de Administración y Monitoreo del Componente Tecnológico, suministrado por el fabricante.